

4.1.- SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2 DE ALGECIRAS, EN P.A. N° 573/13 INTERPUESTO POR D. LORENZO RUIZ ZAMBRANA CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

En relación a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras, por la que se desestima el recurso interpuesto por Don Lorenzo Ruiz Zambrana frente al Decreto dictado por el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Algeciras de fecha 07 de Octubre de 2013, por la que se procede a dar de baja la liquidación nº 8461/09 correspondiente al Acta de sanción de Disciplina Urbanística a nombre de Don Lorenzo Ruiz Zambrana, por reducción del 50% de la misma.

Este Consejo de gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por cinco votos a favor, Sres. Landaluce Calleja, González de la Torre, Cid Vadillo, Rodríguez Pizarro y González Núñez, y dos abstenciones, Sres. Sánchez Rull y Nieto Castro,

A C U E R D A

Disponer el cumplimiento en sus propios términos, de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras que se desestima el recurso interpuesto, declarando plenamente ajustada a derecho la resolución administrativa recurrida, condenando a la parte recurrente a la imposición de costas con una cuantía máxima de 100 € y contra la cual no cabe recurso ordinario alguno.